

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 058/26

**N°: 149**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA, INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 58

---

---



**PODER LEGISLATIVO**  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

26 MAR 2026

MESA DE ENTRADA

N° 149 Hs. 11:39 FIRMA: [Firma]

As 149/26



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia informe respecto de la situación actual del sistema de Protección Civil, en particular en relación con el destacamento ubicado en Lago Escondido.

La presente iniciativa se funda en información de público conocimiento difundida a través de medios periodísticos locales, en la que trabajadores del área de Protección Civil denuncian condiciones de trabajo que resultarían incompatibles con estándares mínimos de seguridad, salubridad y dignidad laboral.

De acuerdo a lo expuesto, el destacamento de Lago Escondido —ubicado en un punto estratégico de la Ruta Nacional N° 3— carecería de servicios esenciales tales como suministro de gas y acceso a agua corriente, debiendo el personal desarrollar guardias prolongadas en condiciones climáticas extremas sin los recursos básicos para garantizar su integridad física.

Asimismo, se advierte un marcado deterioro en la infraestructura edilicia, lo que no solo impacta en las condiciones laborales de los agentes, sino que también podría comprometer la capacidad operativa del sistema frente a situaciones de emergencia.

A ello se suman manifestaciones vinculadas a la falta de personal suficiente, sobrecarga laboral, deficiencias en materia salarial y la no presencia institucional, lo que reflejaría una situación estructural que excede un caso aislado y podría afectar el normal funcionamiento del sistema de respuesta ante emergencias en la provincia.



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



En este contexto, resulta necesario que esta Legislatura, en ejercicio de sus funciones de control, requiera información precisa y detallada a la autoridad competente, a fin de verificar la veracidad de los hechos denunciados, conocer el estado real del sistema y evaluar las medidas adoptadas o a adoptar para su regularización.

La protección civil constituye un servicio esencial del Estado, directamente vinculado con la preservación de la vida, la integridad física de las personas y la seguridad pública, por lo que las condiciones en que se desarrolla no pueden resultar indiferentes para este cuerpo legislativo.

El principio de responsabilidad estatal impone la obligación de garantizar condiciones adecuadas tanto para el personal que presta funciones como para la efectiva prestación del servicio, especialmente en zonas geográficas de alta complejidad como lo es el corredor vial donde se emplaza el destacamento referido.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la presente solicitud.



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- SOLICITAR** Al Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia informe a esta Legislatura, en un plazo no mayor a quince (15) días, lo siguiente:

1. Informe detalladamente el estado actual del sistema de Protección Civil en la provincia, incluyendo su estructura organizativa, dotación de personal y distribución territorial.
2. Especifique la situación particular del destacamento de Lago Escondido, indicando:
- Estado edilicio actual.
  - Disponibilidad de servicios básicos (gas, agua potable, electricidad, calefacción).
  - Condiciones de habitabilidad del personal.
  - Capacidad operativa y recursos disponibles.
  - Equipamiento operativo disponible, incluyendo detalle de: vehículos asignados (tipo, cantidad, estado de funcionamiento y antigüedad), sistemas de comunicación (radios, telefonía, conectividad), equipamiento de intervención y rescate, insumos básicos para la atención de emergencias y elementos de protección personal provistos al personal.
  - Indique si el equipamiento disponible resulta suficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas, detallando faltantes y necesidades detectadas.



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



3. Indique si el destacamento mencionado cuenta con suministro regular de gas y agua corriente, y en caso negativo, detalle:
- Motivos de dicha situación.
  - Tiempo durante el cual se ha mantenido.
  - Medidas adoptadas para su solución.
4. Informe si existen informes técnicos, relevamientos o auditorías recientes sobre las condiciones edilicias y operativas del destacamento, remitiendo copia de los mismos.
5. Precise la cantidad de personal asignado al destacamento de Lago Escondido, régimen de guardias y si el mismo resulta suficiente para cubrir las necesidades operativas.
6. Informe si se han registrado reclamos formales por parte del personal respecto de condiciones laborales, salariales o de infraestructura, detallando su contenido y las respuestas brindadas.
7. Indique si se han realizado visitas o inspecciones por parte de autoridades del Ministerio en el último año, especificando fechas y resultados.
8. Informe si existen planes de mantenimiento, refacción o inversión previstos para el destacamento, detallando:
- Obras proyectadas.
  - Plazos de ejecución.
  - Presupuesto asignado.
9. Detalle el presupuesto asignado al sistema de Protección Civil en los últimos tres (3) años, especificando su ejecución.



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



10. Precise si la situación descripta ha afectado o podría afectar la capacidad de respuesta ante emergencias en la zona, acompañando estadísticas o antecedentes de intervenciones recientes.
11. Informe qué medidas concretas se han adoptado o se adoptarán para garantizar condiciones dignas de trabajo y el normal funcionamiento del sistema.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

  
Natalia GRACIANA  
Legisladora  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO